



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 209/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Licenciatura en Administración Rural por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Rafaela ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el docente TAVERNA, Miguel Ángel se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por nota presentada por la facultad se otorgan funciones anexas sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza N° 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

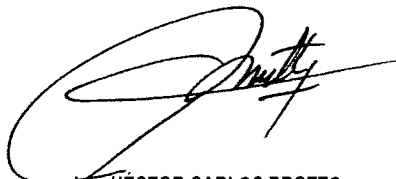
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Rafaela al Profesor perteneciente al Departamento de Licenciatura en Administración Rural a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1728/2013

UTN
r.a.h.
n.e.b.
a.m.s.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1728/2013

FACULTAD REGIONAL RAFAELA

PROFESOR TITULAR

TAVERNA, Miguel Ángel	Área Tecnología	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 13.459.924	Procesos Agroindustriales II	Vencimiento de la
Legajo UTN N° 35413	Licenciatura en Administración Rural	designación
		17/03/2019

Funciones Sustantivas: Se desarrollarán en la asignatura "Instalaciones y Maquinarias Agrícolas", específicamente en los temas "Instalaciones para Tambos y Equipos de Ordeño". Tendrá a cargo la confección de material de estudio para los alumnos, la búsqueda de bibliografía pertinente, participará en el desarrollo de dichos contenidos y será responsable de la organización de visitas e instalaciones de Tambos.